

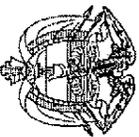
CONSOLIDADO DEFINITIVO DOCUMENTOS DE VERIFICACIÓN HABILITANTES  
PROCESO DE MINIMA CUANTÍA No. 012/2012

23 AGO. 2012

**OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA EJECUCIÓN, JUZGAMIENTO Y PREMIACIÓN DE LAS PRIMERAS OLIMPIADAS DEPORTIVAS DIRIGIDAS A LOS FUNCIONARIOS DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.**

OFERENTE	EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACIÓN TÉCNICA	EVALUACIÓN ECONÓMICA	DOCUMENTOS DE VERIFICACIÓN ECONÓMICA
FUNDACION PARA LA RECREACION, EVENTOS Y DEPORTE	RECHAZADO	CUMPLE	\$ 24.865.760 MENOR PRECIO	CUMPLE
FUNDACION PARA LA GENERACION Y ADMINISTRACION DE PROGRAMAS CREATIVOS EN CULTURA Y DEPORTE	RECHAZADO	CUMPLE	\$ 25.187.261,66 SEGUNDO MENOR PRECIO	RECHAZADO

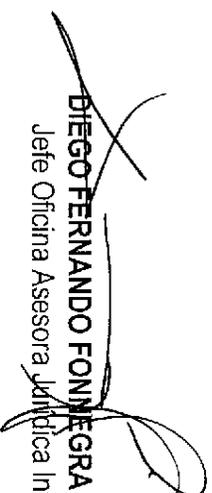
**FUNDACIÓN PARA LA RECREACIÓN, EVENTOS Y DEPORTE:** A folios 7 y 8, el oferente allega acta No. 006 de la Junta Directiva de fecha 14 de agosto de 2012, mediante la cual autoriza al representante Legal de la Fundación presentar propuesta toda vez que el valor de la presente contratación excede los 15 SMMLV. Sin embargo, el oferente se encuentra incurso en causal de rechazo jurídica No. 14 "Cuando la oferta haya sido evaluada como no hábil en los términos establecidos en la presente invitación a Ofertar". Teniendo en cuenta que la Junta Directiva autorizó a suscribir el contrato, por la suma del presupuesto oficial estimado de la presente invitación, y no por el valor de la oferta presentada por el oferente, esto es, la suma de \$24.865.760, por lo tanto no tiene capacidad jurídica para suscribir el contrato resultante del presente proceso de selección. Igualmente El oferente no manifestó la validez de su oferta, no obstante no se requerirá toda vez que se encuentra incurso en causal de rechazo jurídica.



**FUNDACIÓN PARA LA GENERACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE PROGRAMAS CREATIVOS EN CULTURA Y DEPORTE** El proponente debe aportar certificación suscrita por el Revisor Fiscal de encontrarse al día en los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales durante los últimos seis meses suscrita por el Revisor Fiscal. Así mismo, debe aportar certificación de no encontrarse en mora en los Riesgos Laborales y debe aportar certificación bancaria en original y manifestar tiempo de validez de la oferta.

Mediante oficio de fecha 21 de agosto de 2012, la Entidad requirió al oferente para que aportara los documentos señalados anteriormente, no obstante una vez vencido el término para subsanar, esto es 22 de agosto de 2012 a las 5:45 p.m., el oferente no aportó la documentación requerida, quedando incurso en causal de rechazo jurídica y económica No.13 la cual consagra "Si el proponente no responde de manera satisfactoria el requerimiento efectuado por la Entidad antes de la adjudicación".

**23 AGO. 2012**

  
**DIEGO FERNANDO FONNEGRA VELEZ**  
Jefe Oficina Asesora Jurídica Interna

  
**IVELA LORENA SANABRIA GAITAN**  
Evaluador Jurídico

  
**JAVIER ENRIQUE CHAMACHO**  
Evaluador Técnico –Económico